



# **AYUNTAMIENTO DE CEREZO**

**C. P. 10663 – (Cáceres) – Tlfno: 927 67 35 57 Fax: 927 67 37 09**

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

**DON JOSE ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cerezo (Cáceres), vista de la declaración de Estado de Alarma y en virtud de la Disposición Adicional tercera del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo se establece la suspensión e interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público.

De este modo,

### **HE RESUELTO:**

1º.- Suspender el plazo de presentación de ofertas para el procedimiento que actualmente el Ayuntamiento de Cerezo tiene publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público para la obra “Construcción de Puente en el Arroyo de Palomero y retirada del existente”.

2º.- Se reanuda el cómputo de los plazos una vez que el Real Decreto pierda su vigencia o la pierdan las prórrogas que se realicen sobre el mismo.

En Cerezo, a 15 de marzo de 2020

EL ALCALDE

Fd. Isidro Arrojo Batuecas



Ante mí: EL SECRETARIO

Gregorio Domínguez Moreno